Naciones Unidas S/2012/967



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de diciembre de 2012
Español
Original: francés

Carta de fecha 28 de diciembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 2078 (2012) del Consejo de Seguridad relativa a la República Democrática del Congo, en la que el Consejo me solicitó que prorrogara, por un período que finalizará el 1 de febrero de 2014, el mandato del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) y prorrogado en resoluciones posteriores.

Por lo tanto, deseo informarle de que, tras celebrar consultas con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo, he nombrado a los siguientes expertos:

- Sr. Nelson Alusala (Kenya) (armamentos);
- Sr. Henry Fomba (Camerún) (aduanas y aviación);
- Sr. Bernard Leloup (Bélgica) (cuestiones regionales);
- Sra. Marie Plamadiala (República de Moldova) (grupos armados);
- Sra. Emilie Serralta (Francia) (recursos naturales).

Asimismo, he nombrado a la Sra. Serralta coordinadora del Grupo de Expertos.

Le agradecería que tuviera a bien señalar esta información a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

12-66853 (S) 030113 030113



